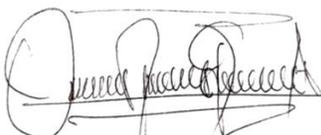


CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de **Salamina**, Caldas, 15 de febrero de 2024 despacho de la señora juez el presente proceso informándole lo siguiente:

- En audiencia del 07 de febrero de 2024 se relevó al Dr. Jesús Santiago Arredondo Merino (abogado de pobre del demandante), y se nombró a la abogada **Mini Johanna Suárez Salazar**, para que represente al extremo activo.
- El día de ayer la abogada designada aceptó el amparo.
- Tras establecer comunicación telefónica con los apoderados de ambas partes, informaron que tenían disponibilidad de agenda para evacuar la audiencia establecida en el artículo 372 del CGP durante el día jueves 14 de marzo en horas de la mañana.

sírvase proveer.



OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE.
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
Salamina, Caldas, 15 de febrero de 2024

Auto	No. 37
Proceso	REIVINDICATORIO
Radicación	17-653-40-89-001-2023-00115-00
Demandante:	CARLOS DUVAN MAYA CASTAÑO
Demandada:	BRIANDA SILENA RAMÍREZ GONZÁLEZ

Visto el informe secretarial que antecede, se **SEÑALA** como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del CGP y la inspección judicial, el día **JUEVES CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM).**

NOTÍFIQUESE



MARIA LUISA TABORDA GARCIA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Luisa Taborda Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeebf637368dd18bb16f743e0b7a25a23e845afc4378e778f7a9cf285c313af9**

Documento generado en 15/02/2024 04:05:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>